



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00068376- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita aprobación de la Licitación Privada N° 20/2025 convocada para "Adquisición de Productos no perecederos para módulos alimentarios de Becas Nutrirse 2025 - Modalidad Orden de compra abierta";

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 81, y lo dictaminado por la dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2025-76344-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 86;

Que se encuadra dentro de las disposiciones establecidas en Decreto 1023/01, Decreto 1030/2016, Ordenanza HCS 05/2013, y Resolución SGI 71/2024.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 20/2025 convocada "Adquisición de Productos no perecederos para módulos alimentarios de Becas Nutrirse 2025 - Modalidad Orden de compra abierta", y adjudicar la misma a la firma José Alberto Toscano S.A. (cuit: 30-61108367-6), invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 180.598.752,00.- (Pesos ciento ochenta millones quinientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta y dos con 00/100), erogación que será afrontada según imputación detallada en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional y que forma parte de la presente como archivo embebido.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Bienestar Universitario y Modernización y de Gestión Institucional.

